

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

7480 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el monte número 2 del C.U.P. "Lomas de La Virgen", número 3 del C.U.P. "Sierra del Molino y de La Albarda", ambos propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y número 144 del C.U.P. "Cabezo de las Carretas y de los Clérigos", propiedad del Ayuntamiento de Calasparra, con motivo de la instalación de tuberías en ejecución del "Plan de Mejora, Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de las aguas reguladas por el embalse del Argos de Calasparra (Murcia) fase II", solicitada por Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., (SEIASA).

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., SEIASA, el procedimiento con referencia de expediente OCU 14/2014, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos para la instalación de tuberías del Plan de Mejora, Modernización y Consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos de Calasparra (Murcia) Fase II, para conducción de agua, sobre terrenos de los Montes del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, número 2, denominado "Lomas de la Virgen", número 3, denominado Sierra del Molino y de la Albarda", ambos propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y número 144, denominado "Cabezo de las Carretas y de los Clérigos", propiedad del Ayuntamiento de Calasparra.

La superficie de ocupación es de 0,0062 ha en el Monte número 2; 0,2275 ha en el Monte número 3 y 0,0284 ha en el Monte número 144.

El plazo de ocupación es de diez años prorrogable.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 19 de mayo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.